NOTA SUOC Nº141/2023.-

Caacupé, 12 de julio de 2023.-

REF.: SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y FUMIGACION DEL EDIFICIO SEDE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CAACUPE – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL" PAC/ ID Nº 426.615

ABOGADO
PABLO SEITZ, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

La Sub Unidad Operativa de Contratación (SUOC) de la Circunscripción Judicial de Cordillera, se dirige a usted en relación al procedimiento del llamado correspondiente a la **LPN "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y FUMIGACION DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CAACUPÉ – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL PAC N°426.615".**

Informamos que la copia autenticada del reporte impreso de los Presupuestos Plurianuales del SIAF firmado por el Jefe de la SUAF, en virtud de lo establecido en el Art. 3 del Decreto N°8105/11 no es remitido conforme a lo establecido en la Constitución Nacional en su Art. 249 – De la Autarquía Presupuestaria, donde dice: "El Poder Judicial goza de autonomía presupuestaria. En el Presupuesto General de la Nación se le asignará una cantidad no inferior al tres por ciento del Presupuesto de la Administración Central", por lo tanto, la Corte Suprema de Justicia – Circunscripción Judicial de Cordillera, no realiza dicho procedimiento. -

Atentamente

P/A

Firma, sello y Aclaración
Responsable de la UOC
Lic. Ma. Leticia Meza F.
Asistente de U.O.C

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORDILLERA